

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10666** SATDELBA, S.A.

El Consejo de Administración en funciones y atendiendo a las peticiones de los socios don Emilio Higuera Luque, don Manuel García Jaén y don Rafael Rodríguez Román titulares del 75 por 100 del capital social de la entidad mercantil Satdelba, S.A., al amparo de los art. 21 y 24 de los Estatutos Sociales convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Mallorca, n.º 314, 1.º, 2.ª B de Barcelona el día 26 de julio de 2013 a sus 12 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 27 de julio de 2013, a las 12 horas y a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Mallorca, número 314, 1.º, 2.ª B, de Barcelona el día 26 de julio de 2013 a sus 13 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 27 de julio de 2013, a las 14 horas.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 y balance de situación año 2013.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Tercero.- Encargo al nuevo Consejo de Administración de formular las Cuentas Anuales de los ejercicios 2009 a 2012.

Cuarto.- Adoptar los acuerdos necesarios sobre la necesidad de instar el concurso voluntario de Satdelba, S.A.

Quinto.- Dada la insuficiencia de Bienes de la sociedad para hacer frente a los gastos del Concurso adopción de acuerdos referentes a la contribución de cada socio para hacer frente a la tramitación del Concurso.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

I. Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

II. Derecho de asistencia, representación y voto: Los requisitos de asistencia, representación y voto a la Junta son los que constan en el artículo 22.º y 23.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 11 de julio de 2013.- El Secretario.

ID: A130043333-1